

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

TEL.2610060

MAIL. j02lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023).

REF: Ordinario de Primera Instancia
DEMANDANTE: JOSE HOLMEZ FERNANDEZ TRIVIÑO
DEMANDADO: ALEJANDRO ILISH CONTRERAS TOBAR
RAD. 2022-00323-00

En la fecha se profiere el siguiente AUTO:

Como quiera que el escrito presentado reúne los requisitos consagrados en el artículo 25 del C.P.T, se ADMITE la presente demanda ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovida a través de apoderado judicial por JOSE HOLMEZ FERNANDEZ TRIVIÑO contra ALEJANDRO ILISH CONTRERAS TOBAR.

En consecuencia, notifíquese el contenido de este auto personalmente al demandado y córrasele traslado de la demanda por el término de diez (10) días para que dentro del mismo la conteste por intermedio de apoderado judicial.

Se reconoce personería para actuar en el proceso al abogado JAVIER RODRIGUEZ LOZANO como apoderado judicial del demandante, en los términos del poder conferido.

Se tiene como dependiente judicial del abogado demandante al estudiante de derecho KEVIN GILBERTO PAY PAQUE, en los términos de la solicitud presentada.

NOTIFIQUESE,

BLANCA ALEXANDRA SIERRA

JUEZ

J.A.O.G

Firmado Por:
Blanca Alexandra Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0b66c78829577d2afe47803b6eafe70f272f45516ac90520dd36186b928997f**

Documento generado en 19/01/2023 05:20:47 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>